



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ALBA NIDIA REY REY
DEMANDADO: ARISTIPO BAQUERO REY
RADICACION: 2017-00462

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregada la publicación del emplazamiento del demandado Aristipo Baquero Rey, obrante a folio 34; así mismo de la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como se observa a folio 35, por lo que se dispone:

Se designa al abogado CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO, como Curador Ad-Litem del demandado ARISTIPO BAQUERO REY, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda. **Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>24</u> del <u>20 MAR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria